# HOJA DE AFILIACIÓN

***PARTIDO CANTONAL***
***CARTAGENA***

APELLIDOS_____
NOMBRE_____
FECHA DE NACIMIENTO_____
PROFESIÓN_____
D.N.I. ó N.I.E._____
SEXO_____
DOMICILIO COMPLETO_____
_____
TELÉFONOS_____
E-MAIL_____

PRESENTADO POR: RESENTADO POR:

_____ _____

Firma Firma

D:N.I: D:N.I:

A_____de _____de 2.0____

_____

Firma del afiliado

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de Carácter Personal, el Partido Cantonal le informa y usted consiente que sus datos pasen a formar parte de un fichero titularidad del Partido Cantonal de Cartagena cuya finalidad es gestionar su afiliación. Así mismo, consiente expresamente que sus datos sean utilizados para remitirle información acerca de nuestras actividades, novedades y servicios por cualquier medio, incluido sms o correo electrónico.
Igualmente le informamos que sus datos serán comunicados a la Agencia Tributaria para el correcto cumplimiento de las obligaciones legales y a las Entidades Bancarias correspondientes, por su condición de Afiliado Militante.
Usted garantiza que los datos aportados son verdaderamente exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto.
Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición, remitiendo un escrito con la referencia "Protección de Datos", junto con la fotocopia de su D.N.I. al Secretario General del Partido Cantonal.

- Mediante la firma de esta Solicitud, el Afiliado, se compromete a acatar las Normas de los Estatutos del Partido Cantonal
- **Artículo 1º**
- 1/ Podrán afiliarse al Partido todos los españoles mayores de 18 años.
- 2/ La solicitud de afiliación se presentará firmada, en escrito al efecto, en la sede del Partido.
- 3/ Las solicitudes serán aceptadas provisionalmente y se considerarán definitivas una vez aceptadas por la Comisión Ejecutiva.
- 4/ La solicitud de afiliación aceptada implica el compromiso de:
- Aceptar la ideología, programa y símbolos del Partido
- Cumplir con los Estatutos y Reglamentos.
- Participar en la actividad política.
- Contribuir económicamente a sostenerlo, según las cuantías que se establezcan.
- **Artículo 2º**
- No podrán pertenecer al Partido Cantonal quienes están afiliados a otro partido u organización política.
- **Artículo 3º**
- En la Secretaría General del Partido se llevará un libro registro de Afiliados con los datos de altas y bajas definitivos, una vez ratificados por la Comisión Ejecutiva.
- **Artículo 4º**
- La morosidad de seis meses por los afiliados en el pago de las cuotas u otras aportaciones obligatorias de los cargos institucionales, en las cuantías establecidas en la Asamblea, determinará automáticamente el cese de los derechos del Afiliado; causará baja en el Partido si requerido para el pago de la deuda por la Comisión Ejecutiva se determinara no existe razón que permita la misma.
- **Artículo 5º**
- 1/ Todos los Afiliados tienen iguales derechos y deberes.
- 2/ Todos los Afiliados tienen el derecho y el deber de participar activamente en la política del Partido a través de los órganos competentes; la política del Partido emana de las bases, por ello los Afiliados tienen derecho a participar en las Asambleas y Congresos del Partido y a expresar en su seno libremente sus opiniones.
- 3/ Los Afiliados realizarán sus actividades concretas al servicio del Partido para alcanzar los objetivos programáticos del mismo.
- **Artículo 6º**
- Los Afiliados podrán ser electores y elegibles para los diferentes cargos del Partido. Exigiéndosele para optar a ellos una antigüedad de al menos un año.
- **Articulo 7º**
- El ejercicio de voto de los Afiliados es indelegable.

# Orden de Domiciliación de Adeudo Directo SEPA

Acreedor / emisor : Partido Cantonal

Dirección del emisor: C/ Alfonso XIII, nº 39 – 1º - Los Dolores

Código Postal del emisor: **30310** Localidad del emisor: **Cartagena** País: **España**

Identificador del emisor: **ES34000G30616163**

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor (A) autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso pòr su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Muy Sres., míos:

Deseo que a partir de la fecha, todos los recibos que a mi nombre se presenten al cobro por ustedes sean cargados en:

Titular / Deudor: _____ N.I.F. _____

Dirección: _____

Población: _____ C.P.: _____ País: _____

Banco / Caja: _____ Sucursal: _____

Código IBAN:

| E | S | | | / | | | | | / | | | | | / | | | / | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Código BIC:

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

En: _____, a _____ de _____ de _____

Les saluda atentamente,
Firmado